



Resolución Ministerial

Lima, 6 de ABRIL del 2017

Visto, el expediente N° 17-026000-001, que contiene el Oficio N° 435-2017-DG/INSM"HD-HN", emitido por el Director General (e) del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" y el Informe N° 348-2017-EIE-OARH/MINSA emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 474-2015/IGSS, de fecha 31 de agosto de 2015, se designó al Gerente Público Miguel Ángel Salas Vinces, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado- Hideyo Noguchi" del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, en virtud de la asignación de funciones en su calidad de Gerente Público, formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 257-2015-SERVIR-PE, de fecha 28 de agosto de 2015;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Asignación suscrito entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, el Instituto de Gestión de Servicios de Salud y el Gerente Público Miguel Ángel Salas Vinces, el período de asignación en el citado cargo es de tres (3) años;

Que, el artículo 28 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, señala que "(...) Se extingue el vínculo del Gerente Público con la Entidad Receptora, en los siguientes casos: (...) b) Por renuncia durante el Periodo de Asignación ante la Entidad Receptora, con conocimiento de la Autoridad (...)";

Que, mediante documento de fecha 20 de marzo de 2017, el Gerente Público Miguel Ángel Salas Vinces, presentó su renuncia irrevocable al citado cargo y comunica su permanencia hasta el 31 de marzo de 2017;

Que, a través del Oficio N° 416-2017—DG/INSM"HD-HN" del 20 de marzo de 2017, el Director General (e) del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado –



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.

Hideyo Noguchi" comunicó a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la renuncia del citado profesional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, por lo que corresponde aceptar la renuncia formulada;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con eficacia al 1 de abril de 2017, la renuncia formulada por el Gerente Público **Miguel Ángel Salas Vincés** al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Miguel Ángel Salas Vincés para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud, en la dirección electrónica: <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=115>, el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

